



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
— de ELCHE —

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 11 “LEVANTE-LLEVANT”

En el Centro Social de Perleta, sito en Avenida Perleta, 16 de Perleta (Elche), a 26 de junio de 2024, siendo las 19:00 horas, se lleva a efecto en segunda convocatoria, la reunión en sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito nº 11, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.1 del citado Reglamento.

Preside la reunión, la Presidenta del Distrito, Rosa María Jaén Espinosa, asistida por José Antonio Galiano Ibarra, Jefe de servicio de Transparencia, Participación y Distritos y actúa como Secretaria la funcionaria de dicha concejalía, María del Carmen Martínez López.

Asisten:

De los vocales propuestos por los grupos políticos, con representación municipal:

- a) Por el Grupo Municipal Popular:**
 - Celia María Lastra Díaz (Concejal-Presidente del Distrito).
 - Rosa María Espinosa Jaén.
 - Juan Agulló Durá.
 - Antonio Valero Carreras.

- b) Por el Grupo Municipal Socialista:**
 - María Dolores Galiana Pérez.
 - Antonio Garzón Fernández.
 - Vicente Urios Pastor.
 - Teresa Antón Antón.

- c) Por el Grupo Municipal Vox:**
 - Beatriz Cegal Cernadas.
 - Vicent Blasco Sansano.

- d) Por el Grupo Municipal Compromís:**
 - Jaume Campello i Miralles.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

Vocal en representación de las asociaciones del ámbito territorial del Distrito, elegido conforme al artículo 11.c del Reglamento:

Representante asociaciones: José Luis Tena Morales.

Alcaldes Pedáneos:

Balsares: Sandra Romero Aguilar.

Arenales del Sol: Alejandro García Raduan.

Maitino: José Antonio Bonet Ruiz (Se incorpora a la sesión a las 19:14 h.).

Valverde: Isabel Pascual Pomares.

Del personal municipal:

Jefe de servicio de Transparencia, Participación y Distritos: José Antonio Galiano Ibarra.

Secretaria: María del Carmen Martínez López.

Excusa su asistencia:

Vocal por el grupo municipal socialista: Josefina Sagasta Torrecillas.

Vocal por el grupo municipal popular: Francisco Javier Soriano Agulló.

Verificada la asistencia de los miembros de la Junta Municipal de Distritos y comprobando que existe quorum suficiente para la válida constitución del Pleno, se procede al inicio de la sesión ordinaria.

La Presidenta de Distrito abre la sesión, presentando y dando la bienvenida a los nuevos representantes de Alcaldía en pedanías que se incorporan a esta Junta Municipal como miembros y conforme al artículo 14.3 del RODJM, toma la palabra José Antonio Galiano (Jefe de servicio de Transparencia, Participación y Distritos) quien presenta al resto de componentes de la mesa Celia Lastra como Concejala-Presidenta y M^a Carmen Martínez como secretaria de esta Junta Municipal, a continuación procede a preguntar al público asistente si ha preparado alguna pregunta por escrito o desea realizar alguna pregunta en el turno de ruegos y preguntas que se abrirá al final de la sesión, no formulándose ninguna petición.

La secretaria de Distrito procede a pasar lista para confirmar la asistencia de los presentes, a continuación, tal y como se establece en la convocatoria comienza a tratar los distintos puntos establecidos en el Orden del día.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Presidenta del Distrito pregunta si hay alguna consulta en cuanto al Acta remitida con la convocatoria, correspondiente a la sesión anterior correspondiente a la constitución de la Junta Municipal, no habiendo ninguna incidencia se procede a la votación.

- Votos a favor: 14.
- Votos en contra: 0.
- Abstención: 1 (correspondiente al representante del grupo municipal Compromís).

Queda aprobada por mayoría de votos a favor el acta de constitución de la Junta Municipal de fecha de 13 de marzo de 2024.

Se incorpora en este momento el representante de Alcaldía en Maitino, siendo las 19:14 horas.

2.- INFORME DE LA PRESIDENTA.

La Presidenta informa que, desde la celebración de la sesión constitutiva, ha contactado y mantenido diversas reuniones con asociaciones y entidades, de ahí las propuestas que plantea como Presidenta y que en el siguiente punto del orden del día se expondrán para su valoración y debate.

3.- PROPUESTAS DE LA PRESIDENTA.

3.1. Calendarización de la fecha de la siguiente sesión ordinaria del Pleno.

La Presidenta del Distrito expone la fecha propuesta para la próxima sesión ordinaria, para el 18 de septiembre, a las 18:45 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria.

Se procede a la votación, siendo la siguiente:

- Votos a favor: 15.
- Votos en contra: 0.
- Abstención: 1 (correspondiente a M^a Dolores Galiana, representante del grupo municipal socialista).



**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE**

Se aprueba la fecha propuesta para la próxima sesión ordinaria, por 15 votos a favor, para el día 18 de septiembre.

3.2. Debate y votación para aprobación de las reglas de funcionamiento interno.

La Presidenta pregunta si hay alguna consulta o incidencia sobre la propuesta de reglas de funcionamiento que se ha remitido con la convocatoria.

No habiendo ninguna consulta se procede a la votación:

- Votos a favor: 11.
- Votos en contra: 0.
- Abstención: 5 (correspondiente al representante del grupo municipal Compromís y el grupo municipal socialista).

Por lo que se aprueban las reglas de funcionamiento interno, por el voto favorable de 11 vocales de la Junta Municipal.

3.3. Debate y votación, sobre la propuesta de gastos de las fiestas de Santa Ana en Valverde.

La Presidenta da lectura a la propuesta remitida junto con la convocatoria con motivo de las fiestas de Santa Ana en Valverde, se propone colaborar en este evento con un gasto total de 2.904,00 €, que corresponde a los gastos de sonido e iluminación, por parte del proveedor Animaciones y Sonorizaciones Andrés, S.L.

Al no haber ninguna consulta se procede a la votación:

- Votos a favor: 11.
- Votos en contra: 0.
- Abstención: 5 (correspondiente al representante del grupo municipal Compromís y el grupo municipal socialista).

Se aprueba la propuesta para la festividad de Santa Ana en Valverde que asciende a 2.904,00 € por el gasto de sonido e iluminación, por un total de 11 votos a favor de los vocales.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

3.4. Debate y votación, sobre la propuesta de gastos de las fiestas de Santa Ana en Balsares.

La Presidenta procede a la lectura a la propuesta adjunta con la convocatoria para las Fiestas en honor a Santa Ana en la pedanía de Balsares, de la cual se propone asumir el coste de una actuación musical y una banda de música para la procesión y que asciende a un total de 4.961,00 €, servicios prestados por el proveedor “Eventos el Castellano”.

Vicente Urios (vocal en representación del grupo municipal socialista) interviene para realizar una consulta sobre el presupuesto, quiere saber si estos 4.961,00 € son sólo para las fiestas de Balsares, si no se ha pedido otra cosa para la mejora de la pedanía como juegos. Interviene Teresa Antón (vocal en representación del grupo municipal socialista) al objeto de conocer si la realización de este gasto agotaría el presupuesto para atender otras necesidades de la pedanía, como, por ejemplo: señalización.

La Presidenta indica que a ella solo le han informado de estos gastos para la fiesta, la Secretaria informa que los gastos que puede asumir el Distrito han de corresponder a “Gastos Corrientes” y que no pueden realizarse gastos de inversión.

Toma la palabra José Antonio Galiano (Jefe de servicio de Transparencia, Participación y Distrito) para aclarar de manera sucinta la cuestión planteada en cuanto a la tipología de gastos y aprovecha su intervención para realizar un resumen y explicación de los puntos anteriores sometidos a votación.

Se consulta si en la próxima sesión los vocales pueden traer proyectos para la pedanía y aprobarlos. José Antonio explica que es interesante tener una previsión de los posibles gastos que pueden surgir en la pedanía, ya sea en inversión, gastos corriente u otros... para planificar el futuro presupuesto que haya disponible para el Distrito y no tener que hacer futuras modificaciones de las partidas de gastos, dado el procedimiento que conlleva. Plantea de nuevo la tipología de gastos que el presupuesto asignado para 2024 permite, al poderse disponer únicamente para actividades de fiestas, cultura y deportes.

Mariola Galiana (vocal del grupo municipal socialista) formula las siguientes preguntas:

1. Una vez presentadas las propuestas por los vocales ¿quién decide si el proyecto presentado se lleva a cabo, se debate, se vota?
2. De las propuestas presentadas, que son para fiestas, ¿por qué una pedanía solicita la colaboración en un importe que corresponde a varios gastos, se le da todo y a otra solo se le ayuda en algún gasto puntual?



**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE**

José Antonio Galiano (jefe de servicio de Transparencia, Participación y Distritos) da respuesta a las consultas planteadas por Mariola.

En referencia a la primera consulta, se ha de aclarar que no todas las propuestas las puede asumir el Distrito, hay que tener en cuenta que esté contemplando dentro de las competencias asignadas a la Junta Municipal por el ROJMD. Por lo que en el caso que no sea competencia de la Junta Municipal se dará traslado al departamento correspondiente del Ayuntamiento, por ejemplo si se trata de asfaltado de calle se derivaría a Mantenimiento, pero en el caso de las propuestas en las que si tiene competencia la Junta y se dispone de presupuesto, así como la prioridad de las propuestas, se debaten y votan en la Junta Municipal y se decide en las sesiones ordinarias o extraordinarias que se convoquen.

Antonio Valero (vocal representante del grupo popular) añade la importancia de diferenciar el gasto común, que es el que se va a poder plantear a la Junta Municipal, de los gastos de inversión, que son los que se siguen asumiendo por los diferentes departamentos del Ayuntamiento. Que la partida dispuesta para el Distrito sea para proponer cosas que no se pueden encuadrar en dichos departamentos y que pueden asumirse por el Distrito para su mejora, para no realizar propuestas interminables o que no puedan llevarse a término.

Rosa María Espinosa (Presidenta del Distrito) quiere aclarar, en relación a la segunda pregunta planteada, que se ha dado una mayor colaboración a Balsares y Arenales por no tener ayuda de otras entidades y ser las únicas fiestas que tienen, por el contrario a Valverde, al contar con otros apoyos y financiación, se le ha dado un importe menor.

José Luis Tena (vocal en representación de las asociaciones) expone que para presentar propuestas de cara al año que viene, se necesita saber el importe del presupuesto que se va a disponer y conocer a que partida presupuestaria va destinada, con el objeto de hacer propuestas viables.

Celia Lastra (Concejal-Presidente del Distrito) señala que este Distrito está compuesto por 5 pedanías, de ahí la importancia de realizar un reparto equitativo del presupuesto disponible, teniendo en cuenta la población, las necesidades y prioridades de cada una de ellas y llegar a un consenso para la gestión del gasto, con el fin de evitar que surjan fricciones.

Una vez aclaradas las dudas la Presidenta del Distrito se procede a someter a votación la propuesta de gasto correspondiente a las fiestas de Santa Ana en Balsares, siendo la misma:

- Votos a favor: 11.
- Votos en contra: 0.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

- Abstenciones: 5 (correspondiente al representante del grupo municipal Compromís y el grupo municipal socialista).

Se aprueba la propuesta para la festividad de Santa Ana en Balsares que asciende a un total de 4.961,00 € por el gasto de la actuación musical y la banda de música, por un total de 11 votos a favor de los vocales.

3.5. Debate y votación, sobre la propuesta de gastos de las fiestas del Carmen en Arenales del Sol.

La Presidenta procede a la lectura a la propuesta adjunta con la convocatoria para las Fiestas en honor a la Virgen del Carmen en Arenales del Sol, de la cual se propone asumir el coste de una actuación musical y una banda de música para la procesión y que asciende a un total de 1.639,00 €, servicios prestados por el proveedor “Eventos el Castellano” y la Asociación Escuela de Música Ciudad de Elche.

José Antonio Galiano (jefe de servicio de Transparencia, Participación y Distritos) tras la consulta planteada Antonio Garzón Fernández (representante del grupo municipal socialista) sobre las actividades que pueden estar incluidas dentro de las consideradas como culturales, aclara este extremo con ejemplos de tipologías como conciertos, talleres, cine, teatro, exposiciones, musicales e incluso formación.

Se procede a la votación de la propuesta, quedando:

- Votos a favor: 11.
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones: Abstenciones: 5 (correspondiente al representante del grupo municipal Compromís y el grupo municipal socialista).

Queda aprobada la propuesta para la festividad de la Virgen del Carmen en Arenales que asciende a un total de 1.939,00 € por el gasto de la actuación musical y la banda de música, por un total de 11 votos a favor de los vocales.

4.- DACIÓN DE CUENTA POR LA PRESIDENCIA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Presidenta informa que tras el proceso de elección de Alcaldes pedáneos el pasado 28 de abril, el día 8 de mayo, mediante Resolución número 2024005810 se procede al nombramiento por



**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE**

parte del Alcalde a los representantes de Alcaldía en pedanías para la legislatura 2023-2027, y que han sido presentados al inicio de la sesión, que se incorporan como miembros de la Junta.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

José Luis Tena (vocal en representación de las asociaciones) hace el ruego a la Junta Municipal de trabajar para hacer propuestas para el gasto del presupuesto pendiente de gasto para este año 2024, unos 55.000,00 € y presentar ya en la próxima sesión ordinaria en actividades para el último trimestre de este año con el objeto de que se gaste dicho remanente y no se pierda.

Mariola Galiana (vocal representante del grupo socialista) pregunta ¿Cuál ha sido el gasto de presupuesto realizado por el Distrito a fecha de hoy?

Rosa Espinosa (Presidenta del Distrito) informa que no se ha hecho uso del presupuesto disponible y que las únicas cantidades de las que se va a disponer son las aprobadas en esta Junta Municipal.

No habiendo más asuntos a tratar, la Presidenta, siendo las 20:20 horas, del día de la fecha al principio señalada, se levanta la sesión.

Y para que conste, extendiendo la presente acta, conforme establece el artículo 16 del RODJM, con el visto bueno de la Presidenta de Distrito.

Rosa María Espinosa Jaén
Vº Bº Presidenta del Distrito

María del Carmen Martínez López
Fdo. Secretaria